



PERSONERIA DISTRITAL BUENAVENTURA

Nit : 835.000.010 - 3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 20260168

FECHA : 05-08-2026

TERCERO: GERARDO BRUGES TORRES

NIT: 94441549

CUENTA 030244198

CONCEPTO : 70 COMP. EGRESO TRANSFERENCIA
CANCELA HONORARIOS JULIO 2026

ORDENES DE PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
200 20260150	CXP PRESUPUESTAL	2,035,000.00
VALOR : DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE		TOTAL 2,035,000.00

N.Chequ 0

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24905401	Honorarios	2,035,000.00	
11100505	Cta. Cte. Banco de Occidente 030-24419-8		2,035,000.00

CARGOS Y DEDUCCIONES

CONCEPTO	DESCRIPCION	CONCEPTO	VALOR
ES07	RETENCION PROELECTRIFICACION RURAL DE BTURA		22,000.00
ES02	RETENCION ESTAMPILLA PROCULTURA		33,000.00
ES03	RETENCION ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		55,000.00
ES01	RETENCION SOBRETASA DEPORTIVA		55,000.00

AUTORIZA

BENEFICIARIO

"TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL BUENAVENTURA

Nit : 835.000.010 - 3

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : GERARDO BRUGES TORRES

Direccion : CL 6 67 80 URBANIZACION BAHIA

CC-NIT:

94441549

Fecha:

31-07-2026

Telefono : 602

Fecha Vencimiento :

31-07-2026

Observacion : PAGO SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PERSONERIA DISTRIT,

Valor Bruto :

2,200,000.00

CXP. No.

200

20260150

Soporte : No.

Factura No.

N. Cta Bancaria: 912387854

Nombre Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Tipo Cuenta: AHORROS

Concepto	Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero		Valor del Concepto
219	HONORARIOS		2,200,000.00

Movimiento Presupuestal				Valor
RP	Codigo	NPAS	Descripción (Dependencia,Rubro,Recurso,Proyecto)	
20260080 1	212020200801		GASTOS	2,200,000.00

Movimiento Contable					
Cta. Contable	Descripcion	Tercero	NPAS	Debito	Credito
24079001	Sobretasa Deportiva	94441549			55,000.00
24079002	Estampilla Procultura	94441549			33,000.00
24079003	Estampilla Aduto Mayor	94441549			55,000.00
24079006	Estampilla Proelectrificadora	94441549			22,000.00
24905401	Honorarios	94441549			2,035,000.00
51117901	Honorarios	94441549		2,200,000.00	

Legalizacion de Anticipos en la Causacion			
Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion				
Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
RETENCION PROELECTRIFICACION RURAL DE BTURA	1	.00	22,000.00	2,200,000.00
RETENCION ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.5	.00	55,000.00	2,200,000.00
RETENCION ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5	.00	33,000.00	2,200,000.00
RETENCION SOBRETASA DEPORTIVA	2.5	.00	55,000.00	2,200,000.00
Total Cargos y Retenciones :		.00	165,000.00	

Deducciones en el Pago			
Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : \$ 2,035,000.00 DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADC
ACTIVO

SALDO :\$ 2,035,000.00

RADICADO:

FPL FPL

DOMINGA MONTANO

CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS

Elaborado Cuentas por Pagar

Solicitado Por:

Autorizado Por:



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pagos A Terceros

Empresa: PERSONERIA MUNICIPAL DE B
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 835000010
Generado por: DOMINGA MONTAÑO MURILLO

Continuación el detalle de, Resultado - Crear

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CTE4198	Nro. Producto	*****4198
Fecha de Pago	2026/08/05		
Destino			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	94441549		
Beneficiario	GERARDO BRUGES		
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH		
Nro. Comprobante	202608		
Valor a Pagar	\$2,035,000.00		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	84311965122		
Nro. Factura			
Información Adicional	HONORARIOS JULIO 2026		
Estado	Por Autorizar		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco